

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ENERGÍA

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI.  
DELEGADO FEDERAL  
PRESENTE.-

Número de Solicitud: Fecha: 18 de mayo de 2017.  
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 39 /2017.  
Lugar: Municipio de Nacozari de Garcia, Sonora. Periodo: 17 y 18 de mayo de 2017.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Realizar visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, DEPOSITO DE TEPETATE Y MINERAL LIXIVABLE DE LA MINA LA CARIDAD EN LOS POLIGONOS DE BELLA UNION, CACHULY Y FRANCISCA NORTE** promovido por la empresa denominada **MEXICANA DE COBRE, S. A. DE C. V.**

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Con el objeto de verificar los datos contenidos en el estudio técnico justificativo y en la información adicional exhibida, conjuntamente con personal de apoyo y personal técnico de la empresa **MEXICANA DE COBRE, S. A. DE C. V.** me constituí en los tres polígonos donde se pretende desarrollar el proyecto, el cual comprende la superficie siguiente:

<i>Tipo de vegetación natural a afectar</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Ecosistema</i>	<i>Superficie (Ha.)</i>
<b>Polígono Bella Unión</b>			
Bosque de encino	<b>Río Yaqui</b>	Templado frío	73.46
Vegetación secundaria arbustiva / Bosque de encino		Templado frío	31.59
<b>Polígono Cachuly</b>			
Bosque de encino	<b>Río Yaqui</b>	Templado frío	0.17
Vegetación secundaria arbustiva / Bosque de encino		Templado frío	202.35
Pastizal natural		Árido semiárido	17.79
Matorral desértico micrófilo		Árido semiárido	144.44
<b>Polígono La Francisca Norte</b>			
Bosque de encino	<b>Río Yaqui</b>	Templado frío	12.50
Vegetación secundaria arbustiva / Bosque de encino		Templado frío	9.95
Pastizal natural		Árido semiárido	28.40





## Resultados obtenidos:

La vegetación existente corresponde a aquella que se establece de forma permanente de ahí que se clasifiquen como primarias; donde no obstante la presencia de indicadores de disturbio, es evidente que la vegetación primaria se encuentra en proceso de recuperación, logrando identificar ejemplares de las especies siguientes:

Nombre científico	Nombre común	Familia
<i>Agave palmeri</i>	Agave	Agavaceae
<i>Dasyliirion wheeleri</i>	Serrucho	Agavaceae
<i>Yucca elata</i>	Yuca	Agavaceae
<i>Nolina microcarpa</i>	Palmilla	Asparagaceae
<i>Baccharis sarothroides</i>	Romerillo	Asteraceae
<i>Encelia farinosa</i>	Rama blanca	Asteraceae
<i>Echinocereus rigidissimus</i>	Cabeza de viejo	Cactaceae
<i>Opuntia arbuscula</i>	Tasajo	Cactaceae
<i>Opuntia leptocaulis</i>	Sibiri	Cactaceae
<i>Opuntia phaeacantha</i>	Nopal	Cactaceae
<i>Opuntia spinosior</i>	Tasajillo	Cactaceae
<i>Stenocereus thurberi</i>	Pitaya	Cactaceae
<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate	Cupressaceae
<i>Jatropha cinerea</i>	Sangregado	Euphorbiaceae
<i>Acacia constricta</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Calliandra eriophylla</i>	Cósahui del norte	Fabaceae
<i>Coursetia glandulosa</i>	Zámota	Fabaceae
<i>Lysiloma watsonii</i>	Tepeguaje	Fabaceae
<i>Mimosa biuncifera</i>	Gatuño	Fabaceae
<i>Mimosa dysocarpa</i>	Mezquitillo	Fabaceae
<i>Mimosa laxiflora</i>	Uña de gato	Fabaceae
<i>Prosopis velutina</i>	Mezquite	Fabaceae
<i>Quercus arizonica</i>	Encino blanco	Fagaceae
<i>Quercus emoryi</i>	Bellota	Fagaceae
<i>Quercus oblongifolia</i>	Encino azul	Fagaceae
<i>Fouquieria splendens</i>	Ocotillo	Fouquieriaceae
<i>Aristida ternipes</i>	Zacate tres barbas	Poaceae
<i>Bouteloua chondrosioides</i>	Navajita morada	Poaceae
<i>Bouteloua curtipendula</i>	Banderilla	Poaceae
<i>Bouteloua hirsuta</i>	Navajita velluda	Poaceae
<i>Lycium andersonii</i>	Salicieso	Solanaceae
<i>Nicotiana glauca</i>	Juan loco	Solanaceae
<i>Celtis pallida</i>	Garambullo	Ulmaceae

En lo relativo a la fauna, en la hora y día de la visita no se observaron evidencias.

### ✓ Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacando la relevancia de la conservación de los recursos naturales y el sometimiento de la ciudadanía a los trámites que en su caso corresponda atender a la SEMARNAT; maxime que La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 117 establece que solo podrá autorizar el cambio de uso del suelo **en terrenos forestales** por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los **estudios técnicos justificativos** que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo.

Considerando que polígono Bella Unión se pretende intervenir como parte del plan de desarrollo de minado, mientras que el polígono Cachuly se destinará a tiradero de tepetate que surja del descapote de las áreas de minado y el polígono Francisca Norte se consignará al depósito de mineral lixiviable como una extensión de los terreros actuales en la zona norte del tajo, al conocer las características de las áreas, esta Secretaria estará en condiciones de proponer las medidas de mitigación que en la medida de lo posible atenúen los impactos que el desarrollo de este proyecto pueda ocasionar, en el entendido que este es un proyecto que tiene en cuenta el desarrollo sustentable.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO**  
**JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ**

22 MAY 2017

**JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

